

esto el Cuartel General de la línea de Oriente, los Estados de Chiapas y Tabasco y línea militar de Sotavento, celebraron una coalición el 16 de Marzo de 1865 en la Capital de la segunda de dichas entidades federativas, que tenía por objeto exclusivo unirse y hacer la guerra á la Intervención y al llamado Imperio, nombrando para el efecto, á fin de hacer uniforme y eficaz la acción de los dichos Estados, al General Don Alejandro García, jefe de las expresadas demarcaciones, con las facultades y poderes que ejercía el General Don Porfirio Díaz.

Posteriormente, el Gobierno del Sr. Juárez nombró al repetido General García, jefe de la línea de Oriente, según se comprueba por la siguiente nota:

“Cuartel General de la línea de Oriente.—Circular.—El ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, me dice desde Chihuahua, con fecha 18 de Mayo de este año, en nota que acabo de recibir, copiada y certificada por el ciudadano Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Washington, lo siguiente:—“Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Sección 1ª.—En virtud de que, al perderse la ciudad de Oaxaca, quedó como prisionero del enemigo el ciudadano Gral. Porfirio Díaz, que tenía el carácter de General en Jefe de la línea de Oriente, y teniendo en consideración los servicios, el muy acreditado patriotismo y demás cualidades de Ud., ha acordado el ciudadano Presidente de la República nombrar á Ud. General en Jefe de la línea de Oriente; disponiendo á la vez, por razón de la lejana residencia del Supremo Gobierno y de la dificultad de las comunicaciones, conferirle á Ud. las facultades siguientes:

“1ª La línea del mando de Ud. comprenderá los Estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, quedando subordinadas á la autoridad de Ud. todas las fuerzas que haya en los seis Estados, del Ejército de la Guardia Nacional ó de cualquiera otra denominación.

“2ª Cuando falte en alguno de los seis Estados Gobernador y Comandante Militar, por muerte, enfermedad ú otro accidente, ó por renuncia que crea Ud. conveniente admitir, ó porque haya, á juicio de Ud., algún grave motivo para separar al que ejerza aquellos cargos, podrá Ud. nombrar quien los desempeñe, dando cuenta al Supremo Gobierno para lo que tenga á bien resolver.

“3ª Queda Ud. ampliamente facultado para disponer en los seis Estados, en los ramos de hacienda y guerra, todo lo que sea necesario para seguir sosteniendo la causa de la Independencia de la República y sus instituciones.

“Lo comunico á Ud. y lo transcribo á los Ministerios de Hacienda y Guerra, para los fines consiguientes.

“Independencia y Libertad. Chihuahua, Mayo 18 de 1865.—*Lerdo de Tejada*.—Ciudadano General Alejandro García, en Jefe de la línea de Oriente.—Donde se halle.”

“Y lo transcribo á Ud. para su conocimiento, manifestándole que en cumplimiento de esta orden suprema queda restablecida la línea de Oriente, cesando en consecuencia la coalición de Oriente que se había formado como una medida exigida por las circunstancias, según verá Ud. por el decreto relativo de que le enviaré ejemplares tan luego como estén impresos.

“El Cuartel General de la Línea de Oriente que es á mi cargo, queda establecido por ahora en esta ciudad, adonde deberá Ud. dirigirse con los negocios que ocurran sobre cualquier ramo de la administración, para que los resuelva con arreglo á sus facultades.

“Independencia y libertad. Tlacotalpam, Septiembre 12 de 1865.—*Alejandro García*.—Ciudadano Gobernador y Comandante Militar del Estado de.....”

El Estado de Guerrero, tan notable en nuestros fastos históricos por su amor acendrado á la Independencia y á la libertad, asumía en la época nefasta de la Intervención, el papel digno que le correspondía, atentos sus gloriosos antecedentes.

A fin del año de 1864, la fuerza del jefe imperialista Vicario, consistente en unos tres mil hombres, fué derrotada por los valientes surianos mandados por el General Don Diego Alvarez; y la ocupación de Acapulco por tropas argelinas, fué de corta duración, pues estos mercenarios, hostilizados constantemente y faltos de provisiones, tuvieron que abandonar el puerto el 9 de Diciembre de dicho año, retirándose á Mazatlán.

El General Pinzón defendía con sus tropas la frontera de Michoacán; Jiménez la de México, y Berdeja, Chilapa y las Costas. El anciano General Don Juan Alvarez, el héroe del Sur, animado del entusiasmo más vivo, no desmentía su antiguo y bien acreditado patriotis-

mo, secundado eficazmente por su hijo Don Diego, pronto á seguir la lucha contra el extranjero.

Ya con anterioridad y desde el anuncio de la guerra de intervención había puéstose en actitud hostil, tal cual correspondía al antiguo insurgente que militó á las órdenes del gran Morelos, y que después prestó un gran servicio á su país, acaudillando el glorioso y renombrado movimiento de Ayutla, que echó por tierra la ominosa dictadura del odioso General Don Antonio López de Santa Anna.



CAPITULO XIV.

Evasión del General Díaz.—Su importancia y trascendencia.—Alarmado el Gobierno imperialista ofrece una gratificación de mil pesos al que lo reaprehenda.—Unesele el guerrillero Bernardino García.—Visoso y Flon salen á perseguirlo.—Sus primeros triunfos.—Sorprende á la guarnición de Tehuicingo.—Derrota en Piaxtla una fuerza de 150 hombres de caballería.—Corre igual suerte Visoso en Tulcingo.—Marcha al Sur á conferenciar con el benemérito General Don Juan Alvarez.—La ley de 3 de Octubre.—Su iniquidad.—Falsas noticias en que se apoyó Maximiliano para expedirla.—Circular del Sr. Lerdo de Tejada sobre permanencia del Gobierno legítimo en el país.—Aplicase el decreto al Gral. Arteaga y á cuatro de sus compañeros, capturados en la sorpresa de Santa Ana Amatlán.—Expresiva carta del Gral. Arteaga á la autora de sus días.—Algunos comentarios acerca de esa disposición bárbara y draconiana.—Protesta de los prisioneros belgas.—Circulares terribles con que fué acompañado el decreto.—Nota de Bazaine, relativa.—Juicio crítico acerca de los autores de la ley.—Responsabilidad del Archiduque.—Argumentos débiles aducidos en defensa de éste.—Antecedentes de Maximiliano, ordenando se hiciera la guerra sin cuartel.—Lo dicho por el Conde de Keratry.—Maximiliano Unico responsable.—Sigue la guerra.—Combates en el Distrito de Tehuacán.—Id. en Chilchotla y Jalacingo.—Defensa heroica del paso de los "Naranjos," en el río del Espinal.—Penalidades crueles de sus defensores.—Acción de "Santecomapa" ganada por los republicanos de Xochiapulco.—Guerra á muerte contra estos patriotas.—Diversas expediciones.—Situación desesperada de los Generales Lucas y Bonilla.—Armisticio propuesto por el Imperio y aceptado por éstos.—Razones que hubo para proceder así.—Ataque y toma de Tlapacoya, defendida por fuerzas de Veracruz, al mando del General Don Ignacio R. Alatorre.—Muerte heroica del Coronel Manuel A. Ferrer.—El enemigo rinde tributo á su valor.—Derrota de austriacos y traidores en el Espinal, por la columna del General Méndez.—Carta dirigida á éste por el Visitador Imperial Villanueva, invitándolo á que se sometiera al Imperio, á fin de librarse de los terribles efectos de la ley de 3 de Octubre.—Entereza del caudillo republicano.

La noche del 20 al 21 de Septiembre de 1865, el General Don Porfirio Díaz, que se hallaba preso en el ex-convento del Espíritu Santo